



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos () entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.*

ACTA Nº 09/11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente: Gr.Mpal.

D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera (PP)

Concejales asistentes:

D. Juan Umpiérrez Cabrera (PP)
D. Martín A. Sosa Domínguez (PP)
D. Ángel Luis Santana Suárez (PP)
D. Nicolás J. Benítez Montesdeoca (PP)
D^a Gloria Déniz Déniz. (PP)
D^a Oneida del Pilar Socorro Cerpa (PP)
D^a Amalia E. Bosch Benítez (Verdes)
D. A. Emilio Ventura Tadeo (Verdes)
D. Antonio R. Ramírez Morales (Verdes)
D^a M^a del Pino Díaz-Reixa Suárez (PSOE)
D^a Remedios Monzón Roque (PSOE)
D. Luis Chirino Marrero (PSOE)
D. Antonio Díaz Hernández (Mixto)
D. Francisco J. Baeza Betancort (Mixto)

Concejales ausentes:

D^a María Victoria Casas Pérez (Mixto)
D^a. Paula Rosa Vera Santana (PP)

Secretaria General:

Dña. Katiuska Hernández Alemán.

Interventora Accidental:

D^a Judith Galindo Jimenez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día ocho de junio de dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar las actas de las últimas Sesiones plenarias.

Actúa de Secretaria General, Dña. Katiuska Hernández Alemán que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

ÚNICO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- Sesión extraordinaria y urgente de fecha 6 de abril de 2011.
- Sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2011.
- Sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2011.
- Sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de mayo de 2011.

Apreciado error material de transcripción en las intervenciones del Acta del día 6 de abril de 2011, donde dice: *“Por el Sr. Portavoz del PP y la Sra. Portavoz del Grupo Mixto...”* debe decir: *“Por el Sr. Portavoz del PP y la Sra. Portavoz del Grupo Los Verdes...”* quedando el Acta corregida.

En el Acta del día 28 de abril de 2011, se aprecia error en el tercer párrafo del punto primero, donde dice: *“...se procede a tomar posesión de su cargo de Concejala a Dña. Gloria Déniz Déniz...”* debe decir: *“...se procede a tomar posesión de su cargo de Concejala a Dña. M^a. Del Pino Díaz-Reixa Suárez...”* quedando el Acta corregida.

Sometidas a votación, se aprueban las Actas por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

El Alcalde - Presidente.

Fdo.: Lucas Bravo de Laguna Cabrera.